



MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN DE SALUD

COVID- 19

ESCUELA ESPECIAL TRIGAL DE HUECHURABA

Actualización julio 2021



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

DATOS GENERALES

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE: | Escuela Especial N°1947 Trigal de Huechuraba |
| RBD: | 25757-5 |
| DIRECCIÓN: | República de Brasil 5615 |
| TELEFONO: | 2 2477736 |
| TIPO DE ENSEÑANZA: | Educación Especial en discapacidad Intelectual |
| MATRICULA: | 103 alumnos(as) |
| MODALIDAD: | Particular subvencionado Jornada Escolar Completa |
| SOSTENEDOR | ENTIDAD INDIVIDUAL EDUCACIONAL TRIGAL |
| REPRESENTATE LEGAL | Ana María Castillo Pèrez4 |
| DIRECTORA | Paula Pérez Moreno |

FUNDAMENTACIÓN

El establecimiento educacional debe ser un espacio protector y seguro para todos los integrantes de la comunidad escolar, en donde las medidas de seguridad, resulten imprescindibles para su funcionamiento. En este sentido, y visualizando la realidad de nuestro país y el mundo en el contexto de la pandemia del coronavirus, COVID- 19 se deberán extremar las medidas de trabajo en variados ámbitos de acción, siendo imprescindibles anticipar, según las orientaciones del Ministerio de Educación, en por lo menos tres áreas, que impactaran la gestión escolar de los establecimientos, como son; las condiciones sanitarias, aprendizaje y contención emocional y la planificación pedagógica.

Previo al retorno de las clases presenciales para los alumnos y alumnas, se deberán implementar nuevas medidas sanitarias, que otorguen la seguridad necesaria para toda la comunidad escolar, tanto para cada una de las docentes y asistentes de la educación que componen la Escuela Especial Trigal, así como el alumnado y los padres y apoderados.

DIAGNOSTICO INTEGRAL

El presente diagnóstico integral de la Escuela Especial Trigal de Huechuraba, se ha realizado, mediante diversos instrumentos de pesquizaje que dé cuenta, la situación de la comunidad escolar en tiempos de pandemia, es así como se realizaron entrevistas telefónica entre profesoras y familias, encuestas mediante sistema google, conversación con psicóloga, recepción de actividades y adherencia al trabajo realizado.

En este sentido, se han ido tomando una serie de decisiones pedagógicas, y sociales emocionales, de acuerdo a la contingencia, y en prevención a situación que han ido afectando al alumnado.

Nos parece de vital importancia en este diagnóstico visualizar claramente las opiniones de cada una de las familias, respecto al posible retorno a clases, así como la opinión de docentes y asistentes de la educación, tratando que este sea un diagnostico basado en la realidad de la Escuela Especial Trigal, contemplando a toda su comunidad educativa.

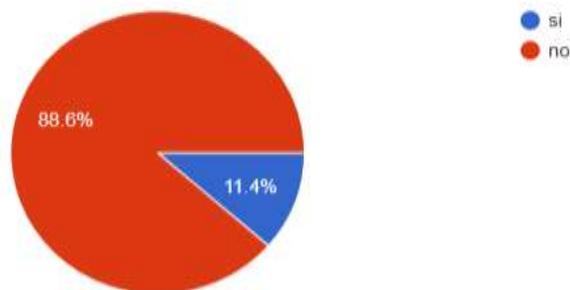
CONDICIONES PARA EL RETORNO

Desde una perspectiva global debemos mencionar que las familias en su gran mayoría no están de acuerdo con que sus hijos (as) retornen a clases presenciales durante el año 2020, esto se basa principalmente en el temor que le provoca un posible contagio de su hijo(a) de COVID- 19, siendo que estos meses han sido muy cuidadosos con los cuidados personales, siguiendo la normativa.

Solo un 11.4% de los padres y apoderados, enviarían a sus hijos(as) a clases durante este año, lo que se traduce en solo 8 alumnos.

Si el Ministerio de Educación, indicara el regreso a clases presenciales, ¿usted enviara a su pupilo o pupila a la escuela?

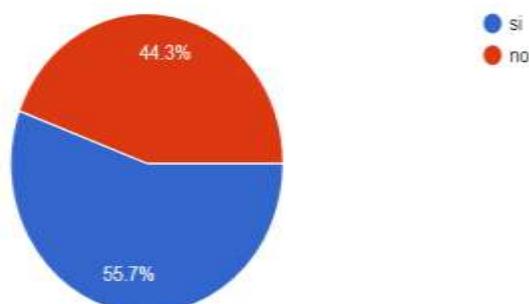
79 respuestas



Respecto a las rutinas, se observa ciertas dificultades en los alumnos (as) hacia el uso de ella, siendo solo un 24% de los y las alumnas aquellos que lograrían tolerar la cantidad de horas pedagógicas necesarias para el re ingreso a clases. Se observa gran diferencia entre la cantidad de tiempo que los alumnos (as) logren tolerar este nuevo elemento de auto cuidado.

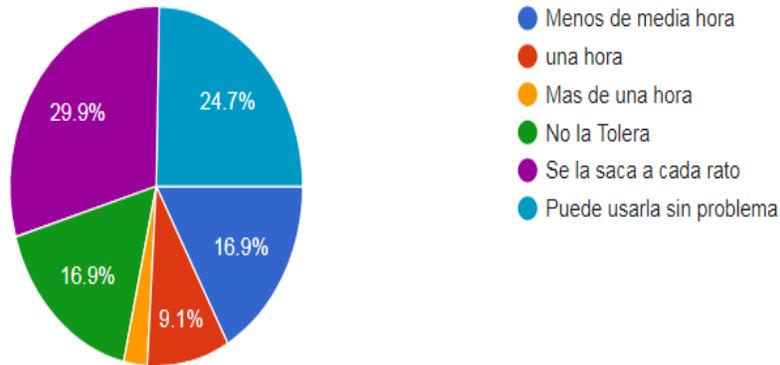
Respecto a las rutinas necesarias en tiempo de pandemia, su hijo o hija ¿Tolera el uso de mascarilla?

79 respuestas



¿Por cuanto tiempo la tolera? Indique el tiempo que tolera el uso de mascarilla, sin sacársela.

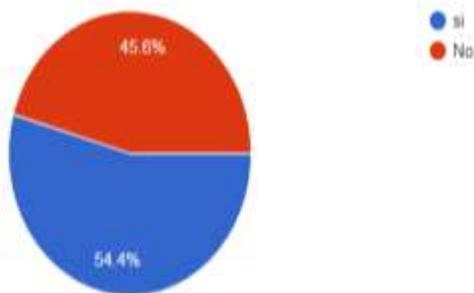
77 respuestas



Respecto al lavado de manos existe en el establecimiento una cantidad similar en la acción, respetando el tiempo que solicita la autoridad sanitaria, comprendiendo este proceso de manera completa.

¿Se lava las manos solo o sola durante 20 segundos?

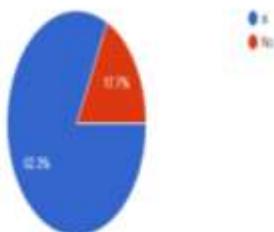
79 respuestas



El uso del alcohol gel, presenta inconvenientes en un 17%, y por consistencia un 29%, propio en algunos casos de los diagnósticos asociados a algunos estudiantes, como dificultades en la integración sensorial.

¿Tolera el uso de alcohol Gel?

77 respuestas



Si usa alcohol gel, por favor responda. ¿Tolera cualquier tipo de Alcohol Gel? (algunos alcohol gel son viscosos y otros mas liquidos)

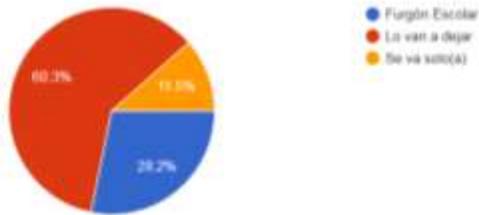
77 respuestas



Respecto a la forma en que los alumnos se trasladarían al colegio, pensando en las medidas sanitarias que se debiesen tomar, tenemos un 28, 2% que se trasladaría en furgón escolar, y el resto de manera independiente.

Por favor, indique por que medio se trasladaría su hijo(a) al establecimiento educacional

78 respuestas



Por favor, indique por que medio se regresaría a casa su hijo(a)

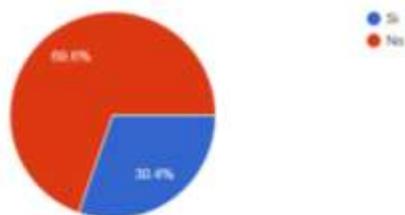
79 respuestas



Sobre el cumplimiento de la distancia social (metro y medio) encontramos dificultades en su comprensión, siendo un casi 70% de nuestro alumnado que no comprende estas medidas de auto cuidado.

Su hijo o hija, respeta la distancia social solicitada por el Ministerio de Educación (un metro y medio de distancia)

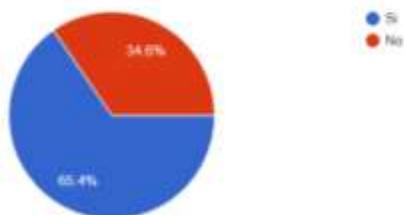
79 respuestas



Observamos un 65% de alumnos que presentan autonomía en el uso de los servicios higiénicos, sin requerir asistencia en este aspecto.

¿Su pupilo o pupila, es autónomo el día de hoy para ir al baño?

78 respuestas





ALUMNOS Y FAMILIAS.

Factores socio Emocionales y Familiares

Cada una de las profesoras jefes del establecimiento educacional, ha mantenido una comunicación semanal con cada una de las familias que componen nuestra comunidad educativa, derivando los casos que pudiesen estar atravesando momentos de mayor complejidad en este tiempo de pandemia a la psicóloga del establecimiento Katherina Balbontín, la cual ha establecido contacto sistemático respecto a contención y acompañamiento en este periodo. Fundamental ha resultado el compromiso establecido por el equipo docente en el pesquizaje de factores que pudiesen influir en el proceso personal de nuestros y nuestras alumnas, así como en sus procesos educativos.

Para establecer un diagnóstico claro e integral de nuestra comunidad escolar, se estableció un informe por alumno y familia, que nos dé cuenta su situación actual, dicho informe se realizó como una encuesta telefónica a cada familia.

Los informes se encuentran disponibles en las carpetas individuales de cada uno de nuestros y nuestras estudiantes.

A continuación se establecerá un resumen por curso de la encuesta mencionada anteriormente:

Curso: 1° básico A (retos Múltiples) Matrícula : 7

Profesora: Francisca Garrido Asistente: Michel Ghio

Este curso, es nuevo dentro del establecimiento, en donde los alumnos en su mayoría, no presenta escolarización, lo que genera dificultades en la adaptación a diferentes cambios de rutina. Durante este año, los alumnos solo participaron en los primeros días de clases, por lo cual la recopilación de los datos, intereses, habilidades y gusto ha sido realizada por la profesora de manera remota.

En general, son alumnos que como lo mencionamos anteriormente poseen dificultades a los cambios de rutina, presentan procesos de descompensación rápidos.

Las situaciones de salud son diferentes entre uno y otros alumnos, en donde 4 de ellos mantienen enfermedades crónicas pre existente de mucho cuidado para sus familias.

Los diagnósticos, también son heterogéneos en donde la tres de ellos poseen trastorno del espectro autista, parálisis cerebral, y discapacidad intelectual severa.

A nivel familiar, existen diferentes realidades, no obstante a ello se han mostrado con muchas dificultades de carácter social y económico derivados de la pandemia.

En su totalidad las familias no están de acuerdo con volver a clases durante este año, salvaguardando la salud de sus hijos e hijas, muestran gran temor hacia un posible contagio.

Las familias han recibido colaboración económica en cuanto a canastas familiares del establecimiento a partir de campañas con privados, la entrega de canasta individual de JUNAEB, pañales, y otros insumos que fueron necesarios en la época de invierno.

Curso: 4° básico A (retos Múltiples) Matrícula : 8

Profesora: Jessica Contreras Asistente: Teresa Martínez

En general, este curso se ha mostrado con buenas condiciones de salud en tiempos de pandemia, esto debido a que los apoderados han demostrado gran preocupación y cuidado siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria. Existen algunos alumnos que poseen condiciones de saludos de cuidado (crónicos) o establecen rutinas diarias en donde dificulta tener una rutina de cuidado sanitario de acuerdo a las exigencias.

A nivel emocional los apoderados nos mencionan que sus hijos e hijas, se han mostrado alegres y tolerando su estadía en la casa sin mayores inconvenientes. En algunos casos solicitan salir a la calle, mostrando cierta dificultad a esta nueva realidad.

En cuanto la situación socio economía, podemos mencionar que en la mayoría se ha visto fuertemente afectada a causa del confinamiento, y la falta de empleos tanto porque son apoderados independientes o por que dependen del trabajo con público. En este sentido el establecimiento ha intentado de ser un apoyo para las familias, realizando diferentes



campañas sociales, que han posibilitado otorgar a las familias canastas de alimentos, así mismo monitorear la entrega de canastas individuales de JUNAEB.

Las familias dan a conocer a la profesora jefe, que no enviaran a sus hijos e hijas durante este año a clases, debido al temor derivado de la pandemia, y a la escasa adhesión hacia las rutinas sanitarias de sus hijos, como el uso continuo de mascarilla, o la distancia social, necesaria para evitar posibles contagios.

Curso: Curso combinado 3°-4°- 5° Básico Matricula : 15

Profesora: Claudia Suarez Asistente: Giovanna Sepúlveda

Este curso combinado posee diferentes realidades tanto sociales como ligadas a su diagnóstico. En general los alumnos no han presentado dificultad en el ámbito de la salud, mostrando sus apoderados gran preocupación y cuidado en este aspecto.

En general, este curso ha mostrado dificultades (en su mayoría) derivadas al encierro, como cambios de humor, enojo, llanto fácil o rabietas, lo que han hecho que los apoderados posean en ocasiones difícil manejo conductual.

Respecto a la situación socio económica de las familias, podemos mencionar que en la mayor parte de los casos, han presentado serias dificultades, derivadas de la falta de trabajo, despido o debido a que se desempeñan de manera independiente en servicios no esenciales. Es en este sentido, que el establecimiento ha intentado colaborar con la totalidad de las familias mediante diferentes campañas de alimentos o de artículos de aseo personal, así como la coordinación en la entrega de canastas de JUNAEB, además en el caso específico de algunas familias, se colaboró con artículos esenciales derivadas a graves dificultades económicas y de vivienda.

Cabe destacar que existen algunos alumnos de este curso que cumplen con las rutinas de higiene y cuidado necesarias en tiempos de pandemia, y además comprenden las implicancias de su uso, no obstante existe una cantidad de ellos que no comprende o no tolera los elementos necesarios de auto cuidado dictados por la autoridad sanitaria.

En cuanto al posible retorno a clases, las familias se encuentran contraria a esta medida, dando a conocer a la profesora jefe que no enviaran a sus hijos durante el periodo lectivo del 2020, principalmente por temor hacia el contagio del COVID- 19 y las implicancias que pudiesen tener en sus hijos e hijas.

Curso: Curso 8° A Matricula : 15

Profesora: Gemma Urrutia

Según lo indagado por la profesora del curso, podemos mencionar que este curso los alumnos se encuentran sin mayores dificultades en sus domicilios, recibiendo los cuidados de los adultos responsables, solo en casos puntuales han tenido graves dificultades pero debido a situaciones familiares y en un caso puntual, al incendio de su vivienda.

En general, la mayoría de los alumnos, se muestra desmotivados a la realización de actividades académicas, mostrando mucha más adhesión hacia aquellas actividades destinadas al trabajo en el desarrollo de habilidades de vida diaria, o hacia aquellas de carácter funcional.

Muestran interés de trabajo hacia actividades en las tic's o la utilización de tecnología según sus intereses.

En general, se observa que los alumnos y alumnas, han incrementado su colaboración en el hogar a través de actividades domésticas, según sus propias capacidades, incrementando en muchos casos su autonomía.

Dos alumnos, no presentan mayores antecedentes debido a que la familia no contesta las llamadas telefónicas, debiendo ir las profesoras a realizar visitas domiciliarias.

A nivel familiar, se pueden mencionar bastantes dificultades económicas en el curso, en lo que se puede mencionar, es pérdida de fuente laboral, y trabajo de manera esporádica, en este sentido mencionan que la ayuda de JUNAEB, y del establecimiento ha resultado vital en este proceso.

Un 92% de las familias de este curso, se muestra en desacuerdo con la vuelta a clases de sus hijos (as), negándose a esta realidad.



Curso: Curso combinado 8° B Matricula : 8

Profesora: Denisse Mateluna Asistente: Ximena Catalán

El curso 8° básico A, según la conversación realizada por la profesora jefe del curso, podemos mencionar que los alumnos, se han mantenido sin mayores dificultades de salud, mostrando gran adhesión hacia los periodos de cuarentena dados por la autoridad sanitaria.

En cuanto a los estados emocionales de los y las alumnas, podemos mencionar que estos han sido variables, dependiendo de los días y de las circunstancias, pasando momentos de bienestar y alegría, y por otro lado de gran irritabilidad. Algunas madres comentan el cansancio generalizado de las familias hacia el cuidado de los y las alumnos, sumado con las dificultades inherentes de la pandemia.

A nivel económico, el periodo de pandemia ha significado en las familias, dificultades importantes ya que muchos de ellos poseen empleos independientes, lo que ha llevado a resentir el periodo de confinamiento. Debido a esto, el establecimiento ha realizado diversas campañas que nos permitan ser un aporte a las familias, entregando canastas familiares y coordinando entrega de canastas individuales de JUNAEB.

En general, según lo pesquisado los alumnos poseen dificultades para comprender y adherir a las rutinas necesaria de higiene en tiempos de pandemia, distanciamiento social, no logrando tolerar el uso de las mascarillas, lo que sin lugar a dudas reviste gran preocupación en los padres y apoderados.

El 100% de las familias de los alumnos del curso 8° básico B, no están de acuerdo con la vuelta a clases durante el periodo lectivo 2020.

Curso: Taller Laboral Servicios Menores Matricula : 15

Profesora: Edith Lucero

El taller laboral de servicios menores de nuestro establecimiento educacional, es el curso que presenta la mayor cantidad de alumnos, con enfermedades crónicas o diagnósticos concomitantes que pudiesen resultar de gran riesgo, en el marco del virus COVID 19, y las implicancias que este en muchos casos ha traído en nuestro país. En este curso, tenemos 3 alumnos que fueron contagiados por familiares, y debieron realizar el proceso de cuarentena respectivo.

A nivel afectivo- emocional, podemos mencionar que los alumnos en algunos casos se muestran irritables y tristes extrañando el colegio y a sus compañeros de curso, resintiendo este en muchas formas, en algunas mostrando algún deterioro de salud.

A nivel familiar y económico, algunas familias han resentido notoriamente este tiempo, por la inactividad laboral, desempleo y la falta de apoyo. La mayor parte de las familias, han mostrado una disminución importante en los ingresos. Debido a esto, el establecimiento ha realizado una serie de campañas económicas para apoyar a dichas familias, entregando canastas familiares y de artículos de aseo personal, además de coordinar entrega de apoyo de JUNAEB.

Respecto a la adhesión y comprensión de las rutinas impuestas por la autoridad sanitaria para la prevención del coronavirus, los y las alumnas de este taller, es bastante diversa presentando algunos estudiantes un desarrollo de las habilidades necesarias, por otro lado existen alumnos que no presentan ninguna de las conductas necesarias en la prevención.

En general, las familias no se muestra de acuerdo en que sus hijos e hijas vuelvan a clases durante este año 2020.



Curso: Taller Laboral Alimentación Matricula : 15

Profesora: Loreto San Martin

El curso Taller Laboral de Alimentación, en general presentan la mayor autonomía en el establecimiento educacional. En cuanto a su salud, se puede decir que han presentado un buen estado de salud, sin grandes dificultades derivadas de la pandemia.

A nivel afectivo- social se puede mencionar que algunos alumnos se encuentran angustiados con la situación de pandemia, con estados de ansiedad y poca motivación hacia las tareas o actividades que se le proponen.

A nivel familiar y económico, la profesora pudo pesquisar seriar dificultades, por falta de trabajo, desempleo u otro factor derivado con la cuarentena, lo que motivo a la realización de campañas por parte del establecimiento, que pudiesen colaborar con las familias, mediante canastas familiares y artículos de aseo, además de la coordinación de la entrega de canastas de JUNAEB.

Es necesario destacar que los alumnos del taller laboral, cumplen con las rutinas y las recomendaciones de la autoridad sanitaria, comprendiendo las medidas y adaptándose a ellas, de acuerdo a los nuevos tiempos. A pesar de ello las familias, se mantienen con gran temor respecto a la pandemia, y dan a conocer su decisión de no enviar a sus hijos al establecimiento en lo que queda el año lectivo 2020.

CONDICIONES PARA EL RETORNO

EDUCADORAS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El equipo del establecimiento ha mostrado gran disposición hacia el trabajo remoto, con la impresión que este ha resultado muy desgastador, respecto a las actividades habituales que se realiza en tiempos de normalidad. En cuanto al plan retorno, se observan las dificultades habituales en estos tiempos, las que guardan relación a las re estructuración familiar para cumplir los requerimientos necesarios, el equipo también se muestra temeroso hacia los posibles contagios COVID- 19, por salud y por llevar el contagio hacia sus familias directas.

El equipo presenta dudas sustanciales hacia la vuelta a clases durante este año, debido a las continuas conversaciones con las familias, y a lo observado en el territorio (negocios, calles cercanas), en general las personas no adhieren a las medidas sanitarias.

No obstante a lo anterior, se observa disposición hacia el cumplimiento de turnos éticos, según las necesidades de la comunidad escolar, buscando que el establecimiento sea siempre un lugar protegido y seguro para todos.

El estableciendo educacional se encuentra adquiriendo todos los elementos sanitarios para este proceso, además de establecer un plan retorno, realista para las necesidades educativas permanentes de nuestros alumnos, los cuales nos plantean grandes desafíos en este plan, ya que presentan ciertas dificultades en algunos elementos básicos de protección.

ORGANIZACIÓN PLANIFICACIÓN PLAN RETORNO ESCUELA ESPECIAL TRIGAL DE HUECHURABA

Resulta fundamental, dejar constancia que la presencialidad es el eje fundamental del plan retorno 2021, no obstante a ello debido a las características de cada uno de nuestros alumnos, las familias y el establecimiento, deberán propiciar las instancias y facilidades para dar cumplimiento a este proceso siguiendo las normas sanitarias fundamentales dadas por la autoridad:

- Aquellos alumnos que por condiciones de salud no logren participar en clases presenciales, debido a que no cuentan con la autorización de su médico, deberán presentar un certificado que acredite su condición médico, y el riesgo que significaría para ellos el participar en clases presenciales.
- Aquellas familias que decidan que sus hijos o hijas no asistan por razones fundadas deberán hacerlo por escrito, clarificando las razones para tal decisión (poder simple).



SISTEMA DE HORARIOS

ADECUACIONES GENERALES PLAN RETORNO A CLASES

Previo al retorno a clase presenciales de los alumnos, nuestro establecimiento educacional, establecerá todas las adecuaciones necesarias para un retorno que asegure la protección de todas las personas que componen la comunidad escolar.

Se debe recordar que las clases presenciales son voluntarias para las familias, de acuerdo a las diferentes problemáticas o facilidades que cada una de ellas tengan, no obstante a ello se establece el presente protocolo, diseñado según las características propias del establecimiento, y por supuesto las características de cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

ANEXO I

ORIENTACIONES PARA LA JORNADA ESCOLAR

HORARIOS

1.- Para el ingreso a clases presenciales en la Escuela Especial Trigo de Huechuraba, se establecerán grupos de trabajos pequeños por sala, comprendiendo que el distanciamiento social, debe necesariamente ser de un metro de distancia entre las personas, tanto en ambientes abiertos como cerrados.

Sera obligatorio en el ingreso del personal y de los alumnos, el uso de mascarillas, y la toma de temperatura, además del uso de alcohol gel, dispuesto a la entrada del establecimiento.

Se establecerán grupos de 4 alumnos en caso de multi discapacidad y de 7 alumnos por sala para clases en caso de básica y laboral especial presenciales las que se darán 2 veces por semana con quince minutos de diferencia entre el ingreso y salida de cada dos cursos, para la sanitización de la sala de clases.

Los grupos de trabajo son diferenciados los días lunes- martes, y miércoles- jueves, en clases presenciales, se destaca que las modalidades en los diferentes cursos, es diversa debido a las características propias de cada uno de los cursos y de sus estudiantes.

Las clases se dividirán

- El horario se señala más abajo dependiendo del curso, con distanciamiento de 15 minutos.
- Al ingresar al establecimiento educacional, todas las personas deberán:
 - 1.- Limpiar pies en preludeo con amonio cuaternario, en caso de alumnos con silla de ruedas se pondrá con el dispensador en las ruedas de cada silla.
 - 2.- usar alcohol Gel en manos
 - 3.- Toma de temperatura obligatoria.

Encargadas de INGRESO

| Nombre | cargo |
|--------------------|-------------------|
| Giovanna Sepúlveda | Asistente de aula |
| Michel Ghio | Asistente de Aula |
| Ximena Catalán | Asistente de aula |

Dicha función comienza a las 8.00 y termina a 9.30 hrs., luego de eso, las auxiliares de aseo realizaran esta función

| Nombre | Cargo |
|-----------------|------------------|
| Erna López | Auxiliar de aseo |
| Ximena Castillo | Auxiliar de aseo |



HORARIO CLASES PRESENCIALES

| CURSO COMBINADO 5° BASICO | 2° BASICO TALLER LABORAL 2 A TALLER LABORAL 1B | TALLER LABORAL 1 A TALLER LABORAL 2 B |
|--------------------------------------|---|--|
| 1° Hora 8.30 a 9.00 | 1° Hora 8.45 a 9.15 | 1° Hora 9.00 a 9.30 |
| 2° Hora 9.00 a 9.30 | 2° Hora 9.15 a 9.45 | 2° Hora 9.30 a 10.00 |
| Recreo 9.30 a 9.45 | Recreo 9.45 a 10.00 | Recreo 10.00 a 10.15 |
| 3° Hora 9.45 a 10.15 | 3° Hora 10.00 a 10.30 | 3° Hora 10.15 a 10.45 |
| 4° Hora 10.15 a 10.45 | 4° Hora 10.30 a 11.00 | 4° Hora 10.45 a 11.15 |
| Recreo 10.45 a 11.00 | Recreo 11.00 a 11.15 | Recreo 11.15 a 11.30 |
| 5° Hora 11.00 a 11.30 | 5° Hora 11.15 a 11.30 | 5° Hora 11.30 a 12.00 |
| 6° Hora 11.30 a 12.00 | 6° Hora 11.45 a 12.15 | 6° Hora 12.00 a 12.30 |
| Recreo 12.00 a 12.15 | Recreo 12.15 a 12.30 | Recreo 12.30 a 12.45 |
| 7° Hora 12.15 a 12.45 | 7° Hora 12.30 a 13.00 | 7° Hora 12.45 a 13.15 |

COVID
19

Tiempos de descanso y recreo

Las docentes encargadas de los grupos de trabajo, y las asistentes de la educación presentes, deberán súper vigilar el distanciamiento social de los y las alumnas que componen los grupos presenciales, para el respeto del distanciamiento social de a lo menos un metro y el uso de la mascarilla.

Los tiempos de descanso y de recreo, serán como se señala en el horario anterior, con desfase de 15 minutos.

Todos los alumnos y alumnas deberán lavar manos con agua y con jabón al salir y al entrar del recreo, medida que es supervisada por profesoras y asistentes de la educación.

Las profesoras de cada uno de los cursos, deberán cerciorarse de dejar puertas y ventanas abiertas al salir a CADA UNO DE LOS RECREOS, y las auxiliares de aseo, con dispensadores rociarán con amonio cuaternario.

Además de los anterior se señala que las actividades escolares se realizan con ventanas y puertas abiertas.

USO DE SERVICIOS HIGIENICOS

El establecimiento educacional cuenta con una cantidad de servicios higiénicos mayor al número de matrícula que posee, sin embargo no se podrá utilizar estos con más de 2 personas a la vez, en el caso



de los baños de alumnos del primer sector (tanto hombre y mujeres), un alumno (a) en baño para personas con baja movilidad, y un alumno (a) en los baños respectivos del segundo sector. Una docente o asistente de la educación, regulará el ingreso de los alumnos.

Los servicios higiénicos de las profesoras y asistentes de la educación son dos.

Los servicios higiénicos estarán demarcados previamente.

Las encargadas del aseo y desinfección de los baños de alumnos, alumnas y profesoras son en los siguientes horarios:

| Nombre | Cargo | SECTOR |
|-----------------|------------------|--------------------|
| Erna López | Auxiliar de aseo | Sector 1 (antiguo) |
| Ximena Castillo | Auxiliar de aseo | Sector 2 (nuevo) |

RUTINAS DE LIMPIEZA DIARIA

| HORARIO | ACCIONES |
|---------------------|---|
| 9.30 | Limpieza de: <ul style="list-style-type: none"> - Pomos de las puertas - Interruptores - Pisos - Barandas escaleras - Bancas patio(con dispensador) - Chapas y manillas - Baños • Solución de cloro • Amonio cuaternario |
| <u>11.30</u> | Limpieza de: <ul style="list-style-type: none"> - Pomos de las puertas - Interruptores - Pisos - Barandas escaleras - Bancas patio(con dispensador) - Chapas y manillas - Baños • Solución de cloro Amonio cuaternario |
| <u>14.00</u> | Limpieza de: <ul style="list-style-type: none"> - Pomos de las puertas - Interruptores - Pisos - Barandas escaleras - Bancas patio(con dispensador) - Chapas y manillas - Baños • Solución de cloro Amonio cuaternario |
| 16.00 | <u>Sanitización de todo el establecimiento educacional con amonio cuaternario</u> |

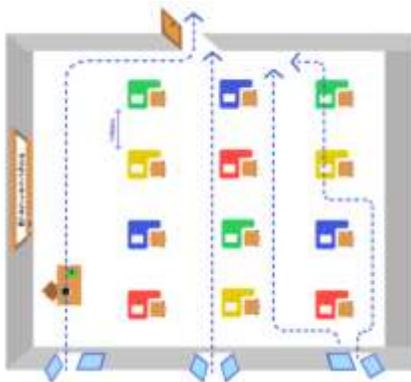
SALAS DE CLASES Y USOS COMUNES

Las salas de clases del establecimiento estarán demarcadas previamente al ingreso de clases de los alumnos, mediante una huincha amarilla demarcando el espacio correspondiente, estableciendo la normativa de un metro de distancia. No estará permitido el cambio de sala de los alumnos(as), en el caso de requerir rotación de las salas de clases, este debe ser realizado por la docente a cargo.

Respecto a las últimas actualizaciones emanadas por la autoridad ministerial, hemos agregado a este protocolo, las siguientes indicaciones, las cuales parecen imprescindibles para el retorno seguro y voluntario a clases presenciales.

1.- ABRIR PUERTAS Y VENTANAS EN TODO MOMENTO

- Ventilación cruzada permanente para propiciar la circulación de aire, generando corriente y con esto mejorar el ingreso de aire fresco.
- Se debe llevar a cabo un registro de las condiciones de ventilación en todos los espacios cerrados del establecimiento. Aquellos que no cuenten con ventanas ni ventilación adecuada, deberán ser restringidos en su uso. De ser posible, se recomienda habilitar otros espacios al aire libre para la realización de clases, colaciones, y reuniones.
- Ventilación cruzada y continua de las salas y espacios comunes:
- Flexibilizar el uso de uniforme privilegiando el abrigo y comodidad de los estudiantes. Esto, con el fin de tolerar la ventilación natural en días de frío o calor extremos.
- Durante las colaciones y almuerzos debe mantenerse la distancia física, evitando interacciones sin mascarilla y favoreciendo espacios abiertos o que tengan adecuada ventilación.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia espacios exteriores.



2.- **FLEXIBILIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME**, aun cuando en nuestro establecimiento el uso del uniforme es de carácter optativo, se informa a los padres y apoderados de este ítems, que posibilite una vestimenta adecuada según las condiciones climáticas.

3.- **SE REALIZA EDUCACIÓN FÍSICA EN ESPACIOS VENTILADOS**, en el caso de nuestra escuela, las actividades de educación física se realiza **EXCLUSIVAMENTE** en patios.

4.- **COLACIÓN O ALMUERZOS**, estas actividades deben ser vigiladas por docentes y asistentes de la educación, evitando cualquier interacción sin mascarillas y favoreciendo espacios externos o que tengan adecuada ventilación.

VÍAS EXCLUSIVAS

Previamente al ingreso de los alumnos a clase presenciales se demarcara las vías de acceso y salida, las cuales se definen de la siguiente manera:

- Todos los alumnos y el personal de establecimiento ingresarán a las dependencias del establecimiento por la puerta principal, la cual estará demarcada previamente, salvaguardando el metro de distancia social.



- La salida de los y las alumnas, así como el personal del establecimiento será por el segundo portón del establecimiento, el cual estará demarcado, respetando el metro social, y evitando las aglomeraciones

RESPECTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

CANASTAS INDIVIDUALES

El establecimiento recibe por parte de JUNAEB cada 15 días canastas individuales de alimentos, en este sentido se debe mencionar lo siguiente:

- a) Las canastas individuales son recibidas por la concesionaria por las manipuladoras de alimentos que la empresa disponga, estableciendo todas las medidas de protección necesarias para ella, tal cual se establece en el protocolo de limpieza y desinfección.
- b) Se realiza entrega de las canastas individuales a la encargada del PAE, siguiendo los lineamientos emitidos por JUNAEB.

ENTREGA DE ALIMENTACIÓN

1.- Una vez que los alumnos retomen las clases presenciales, la entrega y distribución de la alimentación, se realizara bajo la modalidad MIXTA, en la cual se combina el proceso de alimentación en el comedor del establecimiento y en la sala de clases para otros cursos, respetando las necesidades educativas de los estudiantes y buscando el distanciamiento social.

3.- ORGANIZACIÓN MODALIDAD MIXTA ALIMENTACION

A partir de las orientaciones, el establecimiento educacional solicitara la modalidad Mixta, basado en la entrega del servicio de entregas de canastas, en donde se entregan productos y materias primas, para ser preparadas en el hogar, las cuales serán cada 15 días (tres semanas).

4.- Como máximo en el comedor de los alumnos podrán realizar el periodo de alimentación 9 alumnos a la vez.

5.- Las canastas de alimentación serán entregadas de manera exclusivas a los padres y apoderados de cada uno de los alumnos, siguiendo con los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria y por el propio establecimiento educacional.

ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTACIÓN

La entrega de canastas de alimentación, se entregara según el calendario (15 días), se recibe en camión según protocolos de JUNAEB, y al día siguiente se reparte a los padres y apoderados, que se avisa mediante WP, o llamados telefónicos. Se siguen las siguientes normas:

- 1.- Los apoderados que asisten al establecimiento educacional no podrán hacer ingreso al establecimiento para la entrega de la canasta de JUNAEB.**
- 2.- Los apoderados que asistan a buscar la caja de alimentos, deberán respetar la distancia social, delimitada fuera del establecimiento.**
- 3.- Deberán sanitizar mano con alcohol gel**
- 4.- Se tomara temperatura de manera preventiva**
- 5.- No firmaran documentación, solo las funcionarias del establecimiento anotaran la entrega de las cajas para evitar los contagios.**
- 6.- Serán encargadas de este proceso:**



| NOMBRE | TURNO |
|-----------------|-------------------|
| HECYORI QUEVEDO | SECRETARIA |
| MICHEL GHIO | ASISTENTE DE AULA |

7.- Una vez realizada la entrega se informa a PAE online, así como solicitar a la autoridad las raciones correspondientes para el próximo periodo, este será evaluado de acuerdo a la asistencia diaria de los alumnos a clases presenciales.



ANEXO III

El presente protocolo, se realiza en base a [https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo Limpieza.pdf](https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf) como principales orientaciones emanadas desde la autoridad, además se adjunta los puntos estratégicos que debiese tener nuestro protocolo (anexo 1).

Objetivo General:

Establecer el protocolo de limpieza y desinfección en la Escuela especial Trigal de Huechuraba, como medidas de protección para toda la comunidad escolar.

Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.

CONCEPTOS GENERALES

Este protocolo guarda relación con establecer los protocolos de limpieza y desinfección en la Escuela Especial Trigal de Huechuraba, tal cual se plantea en la normativa vigente.

LOS RESPONSABLES

Los responsables de la organización y coordinación del presente protocolo de limpieza y desinfección, es el sostenedor de la Escuela Especial Trigal de Huechuraba, y el equipo directivo.

Los encargados del monitoreo y seguimiento de los casos confirmados por COVID- 19, así como sus contactos es el Departamento de Epidemiología de la SEREMI de salud, pudiendo solicitar apoyo a los departamentos de salud Municipal.

Las personas encargadas del aseo y desinfección son:

| Nombre | Cargo |
|------------------------|------------------|
| Erna López | Auxiliar de aseo |
| Ximena Castillo | Auxiliar de aseo |

SOBRE LOS MATERIALES

El establecimiento educacional brindara los artículos de limpieza necesarios para el cumplimiento del presente protocolo, los cuales son definidos a continuación:

Artículos de limpieza:

- Jabón y dispensador de jabón en los baños de niños, niñas y personal del establecimiento educacional.
- Papel secante con dispensador en los baños de niñas y niños y personal, además de papel secante en el comedor del personal del establecimiento educacional.
- Paños de limpieza.

El establecimiento proveerá al personal a cargo del aseo del establecimiento, los artículos necesarios para ello, definidos a continuación:

Artículos desinfectantes:



- Solución de hipoclorito de sodio al 5%; se utiliza para ello uso de cloro doméstico (dilución 1:5 si se usa cloro doméstico, lo que equivale a por cada litro de agua 20cc de cloro, o 4 cucharaditas), u otro artículo aprobado por ISP, según sus especificaciones.
- Alcohol gel con dispensadores, en lugar de uso común como pasillos, patio y comedores de alimentación, y en las salas de clases.
- Alcohol etílico al 70%, para la limpieza de todos los artículos tecnológicos del establecimiento.

El establecimiento educacional deberá proveer al personal de aseo artículos de protección personal, para el logro de sus labores tales como:

- Mascarillas
- Guantes desechables o re utilizables, resistentes, impermeables de manga larga (no quirúrgico)
- Traje Tyvek
- Pechera re utilizable

Resulta **obligatorio, el uso de guantes, impermeables, manga larga, para la realización de actividades de aseo y desinfección.**

Obligatorio, el uso de mascarilla y escudo facial, en la atención a público, o en la interacción con los alumnos y alumnas.

El establecimiento educacional, mantiene a disposición un botiquín básico con termómetro, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cintas adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarilla, alcohol gel, vendas, telas triangulares para vendajes y parches curita.

La docente encargada

EMPRESA EXTERNA

La empresa de servicio alimenticio que cumple funciones en la escuela especial trigo de Huechuraba, deberá proveer de todos los artículos de protección personal, que se proponen en las orientaciones dadas por la autoridad, tales como:

- Cofias
- Delantal
- Botas antideslizantes

SANITIZACIÓN

El establecimiento educacional deberá ser sanitizado al menos 24 horas antes del inicio a clases, se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

LIMPIEZA

Para la realización del proceso de limpieza, al interior del establecimiento educacional, se deberá remover todo el material orgánico e inorgánico, mediante fricción con detergente y luego realizar enjuague para eliminar el arrastre.

Una vez que las superficies se encuentren limpias, se producirá la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas o paños de micro fibra, trapeadores u otros medios similares.

El uso de los desinfectantes mencionados anteriormente debe ser utilizados con las medidas de precaución necesarias y con medidas de ventilación.

Todos aquellos elementos re utilizables que se utilicen al interior del establecimiento educacional deberán ser desinfectados luego de su uso.



En el caso de la necesidad de desinfectar textiles, estas deberán lavarse con un ciclo de agua caliente 90° con detergente de ropa.

Se debe priorizar la desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por usuarios con alta frecuencia, como son: manillas, pasamanos, superficies de las mesas, taza de inodoro, llaves de agua, escritorios, superficies de apoyo, entre otras, como mínimo dos veces al día.

Resulta fundamental para lo anterior, que todo el personal del establecimiento educacional, asuma una cultura de desinfección, en todos los lugares que se utilicen.

Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con una persona contagiada, se debe dar aviso de inmediato, para realizar la desinfección completa del establecimiento educacional.

ELIMINACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

Todos los elementos de protección personal desechables, utilizados para los procesos de limpieza y desinfección deben ser eliminados en bolsas, para luego ser desechados en contenedores con tapa.



ANEXO III

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS DE SOSPECHAS O CASOS DE CONTAGIO POR COVID- 19

ANTECEDENTES GENERALES

Para la actuación en caso de sospechas o de contagios, el establecimiento escuela Especial Trigal de Huechuraba, establecerá lineamientos de trabajo de acuerdo a la normativa vigente, como primera respuesta en el ámbito de la educación.

RESPONSABLES

La principal responsable de plan activación del protocolo será la directora del establecimiento educacional, apoyada por una docente y asistente de la educación que disponga el consejo de profesoras, las principales labores serán:

- Coordinación con redes de salud, acompañamiento a la persona con sospecha o con confirmación de contagio, traslado
- Conocer todos los contactos de derivación cercanos al establecimiento, como CESFAM, SAPU, SAMU, Hospital cercano, y ponerlo a disposición de la comunidad escolar.
- Elaborar listado de contactos estrechos para entregarlos a la autoridad sanitaria.

SOBRE LOS CONTAGIOS

Toda persona contagiada o contacto estrecho de algún caso positivo de COVID, deberá mantenerse aislada en su domicilio hasta que cuenten con el resultado del test PCR.

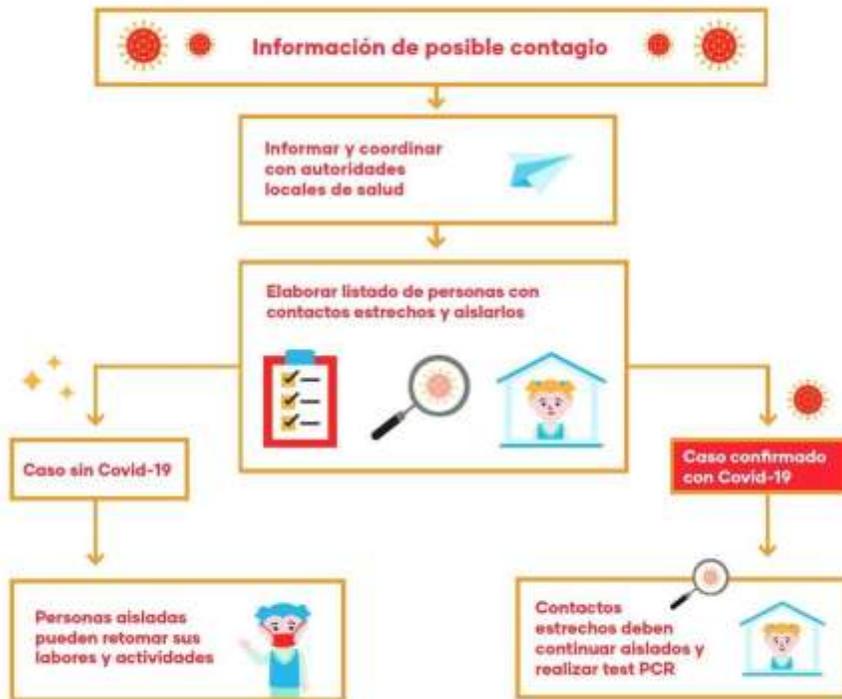
Todos aquellos casos que no resulten contagiados, ni sean considerados contacto estrecho de una persona contagiada, deberá retomar sus labores u actividades escolares.

Aquellos casos confirmados con COVID 19 y sus contactos estrechos deberán realizar el test PCR y mantener cuarentena, tal como señala la autoridad sanitaria.

Flujograma

Figura 1: Flujograma de detección y primera respuesta en educación

RETORNO A CLASES - ORIENTACIONES



SOBRE LOS CASOS Y CONTAGIOS

Respecto a los posibles contagios, resulta imprescindible tener en cuenta las diferentes definiciones, entregadas por la autoridad sanitaria.

CONTACTO ESTRECHO

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para covid-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.



CASO SOSPECHOSO

- Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre $\geq 37,8^{\circ}\text{C}$, pérdida brusca y completa del olfato y/o del gusto) o dos síntomas no cardinales (tos, congestión nasal, dificultad para respirar, aumento de frecuencia respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, diarrea, pérdida del apetito o náuseas o vómitos y dolor de cabeza), o bien,
- Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.



CASO PROBABLE

- **Por resultado de laboratorio:**
 1. Aquella persona que cumple con la definición de **Caso Sospechoso**, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado.
 2. Persona asintomática o con un síntoma **no cardinaly** que tiene un resultado positivo para una prueba de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud autorizado por la SEREMI de Salud correspondiente
- **Por nexos epidemiológicos:** aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:
 1. Ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con Covid-19 y
 2. Desarrolla alguno de los **síntomas cardinales** o al menos dos de los síntomas **no cardinales** dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto.

Si por cualquier motivo, un caso probable por nexos epidemiológicos se realiza un test PCR o prueba de antígeno y este resulta positivo, deberá realizar aislamiento como caso confirmado.

Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.

- **Por imágenes:** Caso Sospechoso conforme al numeral 12 de la presente resolución, con resultado de test RT-PCR para SARS-CoV-2 negativo o indeterminado, pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de Covid-19 definidas así por un médico en la conclusión diagnóstica.
- **Fallecido:** Persona fallecida que en ausencia de un resultado confirmatorio por un Test RT-PCR, su certificado médico de defunción establece como causa básica de muerte o factor desencadenante la infección por SARS-CoV-2.



CASO CONFIRMADO

- La persona cuenta con un resultado positivo para covid-19 en un test PCR.
- La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para covid-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria. Toda persona que cumpla con la definición de caso sospechoso en que la prueba específica para SARS-CoV2 resultó “positiva” (RT-PCR).



Manejo caso confirmado con variante DELTA y sus contactos estrechos

Caso confirmado con variante Delta: Persona que cumple con la definición de caso confirmado que tiene una muestra secuenciada en que se identificó la variante Delta.

En los casos confirmados con variante Delta se realizará:

1. Investigación epidemiológica en terreno por equipo de SEREMI, según manual de investigación de caso y envío inmediato de reporte de investigación al Depto. epidemiología- MINSAL.
2. Aislamiento completo en residencia sanitaria u hospital (en habitación individual).
3. Seguimiento diario al caso y evaluación médica oportuna si se requiere.
4. Búsqueda activa de casos (BAC) en puntos estratégicos de la comuna.
5. BAC en el área de residencia o áreas definidas como de riesgo. Esto se realizará dirigido (persona a persona) y por barrido de la zona (vivienda por vivienda).
6. BAC en lugares identificados en la trazabilidad retrospectiva.
7. Refuerzo de la vacunación hasta alcanzar un 80% de la población objetivo en todos los grupos de edad, en el área de residencia o de alojamiento (viajeros).
8. Fortalecimiento de la comunicación de riesgo en la comunidad del caso.
9. Evaluación de: medidas de restricción de movimiento interregional, cordón sanitario y aumento de las fiscalizaciones.

Contacto estrecho de un caso confirmado con variante Delta: Cualquier persona que haya estado en contacto con el caso confirmado con variante Delta independiente del tiempo y del uso de mascarilla.

Nota: en traslados, todos los contactos del avión o medio de transporte serán considerados como contacto estrecho.

En los contactos estrechos de un caso confirmado con variante Delta se realizará:

1. Investigación epidemiológica en terreno por equipo de SEREMI, según manual de investigación de caso y envío de reporte de investigación al Depto. Epidemiología-MINSAL.
2. Realizar en todo contacto estrecho PCR y secuenciación genómica en los casos positivos. Si no se cuenta con derivación inmediata al Instituto de Salud Pública (ISP), utilizar PCR tempranamente para detectar mutaciones específicas de la variante Delta, si se dispone, debiendo de todos modos enviar una muestra para secuenciación genómica completa al ISP.
3. Cuarentena completa en residencia sanitaria u hospital (en habitación individual).
4. Seguimiento diario y evaluación médica oportuna si se requiere.

En el caso de ser informados por alguna trabajadora, alumno, alumna o padres y apoderado, sobre contagios o contacto estrecho, se entregara la información vía correo electrónico, a Minsal educacion.covidrm@redsalud.gob.cl, llenando el formulario definido por la autoridad Ministerial, para establecer la trazabilidad necesaria, en la prevención de los contagios.

La documentación actualizada será impresa, en archivador de gestión escolar COVID 19.



INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN:

Se realizara antes del comienzo a las clases presenciales de los estudiantes, una inducción respecto a las medidas de higiene salud y protección.

Se trabajara en este proceso de inducción mediante la plataforma del CPEIP, con 4 recursos digitales. Esta inducción podrá ser realizada de manera presencial, como de manera virtual.

Previo al retorno de las clases presenciales se tomaran una serie de medidas que otorguen seguridad y confianza en la comunidad escolar.

CAPACITACIONES

La totalidad de las funcionarias del establecimiento educación, realización las siguientes capacitaciones a la fecha, sobre la prevención y cuidado por COVID 19.

- 1.- Capacitación interna sobre protocolos y sus implicancias.
- 2.- Capacitación ACHSS certificada.



3.- Capacitación a encargadas de cuadrillas sanitarias, por MINSAL

4.- Capacitación de encargadas de cuadrillas sanitarias al personal.

SEGURO COVID.

Con fecha 10 de junio 2021, se realiza compra de seguros COVID 19 para la totalidad de las funcionarias, de acuerdo a la normativa vigente ligada al Ministerio del trabajo.

KIT SANITARIO INICIAL

EL Mineduc en conjunto con JUNAEB, dispondrán de un kit sanitario inicial de protección, el cual será recibido por el equipo directivo, previa información de JUNAEB. Este material deberá ser utilizado de manera apropiada.

MASCARILLAS REUTILIZABLES: una mascarilla reutilizable por cada alumna y alumno del establecimiento educacional, (básica y laboral) profesores, asistentes de la educación y para los equipos directivos.

Mascarillas pequeñas: alumnos 1° básico

Mascarillas medianas: 2° a 5° básico

Mascarillas grandes: 6° a Taller Laboral y el personal del establecimiento

Alcohol Gel: un litro por sala de clases.

Escudo Facial: profesores, asistentes de la educación y equipo directivo

Jabón Líquido: un litro de jabón por cada 50 alumnos, para los baños de establecimiento.

Termómetro: un termómetro por cada 150 estudiantes, con un mínimo de 2

Set de Limpieza: 2 litros de cloro/1 esponja/ 1 paño multi uso/ 1 guante de aseo/1 buzo tyvek, un set por cada 5 salas.

ANEXO

RECOMENDACIONES PARA DOCENTES SOBRE MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA SALA DE CLASES

| | |
|---|---|
| 1 | Llevar siempre la mascarilla durante las clases, procurando además que los estudiantes se mantengan con ellas, durante todo el periodo que se encuentren en el establecimiento. |
| 2 | Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante los cambios de sala y salida al recreo, especialmente antes y después de comer. |
| 3 | Utilizar alcohol gel de manera constante en las manos, al interior de la sala de clases, así mismo en el pomo de la puerta. |
| 4 | Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico |
| 5 | Guardar distancia física con otras personas, resaltando este propósito a los estudiantes. |
| 6 | Respetar la reorientación de la sala de clases, con tal de mantener el mayor distanciamiento posible |
| 7 | Tomarse la temperatura a diario |
| 8 | Ventilar la sala de clases a lo menos 3 veces al día, idealmente en los espacios de descanso |
| 9 | Evitar que los alumnos compartan el material |



PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA INTEGRAL Y REEVALUACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

| | | | |
|-----------------------------------|--|-------------|-------------------------|
| Nombre del establecimiento | Escuela Especial Part. Sub. N° 1947 Trigal de Huechuraba | | |
| RBD | 25757-5 | | |
| Dirección | República de Brasil N° 5615 Huechuraba | | |
| Nombre Directora | Paula Pérez Moreno | | |
| Teléfono | 22477736 | mail | escuelatrigal@gmail.com |
| Sostenedor | Entidad Educativa Trigal de Huechuraba | rut | 65.117.751-0 |
| Representante Legal | Ana María Castillo Pérez | | |

Sobre la implementación



Para la realización del siguiente protocolo de evaluación de Necesidades Educativas especiales, la comuna de Huechuraba debe estar en Fase 3 o 4 en el plan paso a paso establecido por la autoridad sanitaria, y que cuente con todos los insumos sanitarios necesarios para los resguardos de los miembros de la comunidad educativa.

Los establecimientos que se encuentren en fase 3, deberán elaborar dicho protocolo en el caso de requerir evaluación para alumnos nuevos, o para aquellos que no han sido evaluados a la fecha.

Sobre los Responsables

La responsabilidad en el proceso de evaluación diagnóstica para alumnos con Necesidades Educativas Especiales, será el sostenedor de la Escuela Especial trigal de Huechuraba, y el equipo directivo.

En el caso de la realización de este protocolo en comunas que se encuentren en fase 3, este deberá ser visado y autorizado por la autoridad sanitaria de salud local respectiva. Y aquellos establecimientos que se encuentren en el paso 3 y 4 el protocolo se elabora igualmente pero sin requerir la autorización de la autoridad sanitaria.

PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL Y REVALUACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

ANEXO

1.- Luego del aviso necesario a la autoridad sanitaria, y su respectiva autorización respecto a la activación del protocolo de la Escuela Especial Trigal de Huechuraba, dependiendo a la etapa que se encuentre la comuna de Huechuraba del Plan paso a paso, se establecerán medidas preventivas previas al proceso de evaluación integral de los alumnos que así lo requieran, las cuales serán:

- Cada padre y apoderado deberá solicitar vía telefónica o mail, hora para la evaluación de ingreso por parte de la psicóloga del establecimiento educacional. Junto con ello, se realizará una pequeña encuesta a cada padre y apoderado, respecto al estado de salud del alumno y su apoderado.

1.- ¿ha presentado síntomas como dolor de garganta o congestión nasal en los últimos días?

2.- ¿Ha presentado fiebre en los últimos días?

3.- ¿Ha presentado dolor de cabeza, pérdida de olfato o gusto en los últimos días?

4.- ¿Ha sido contacto estrecho de alguna persona contagiada por COVID- 19 en los últimos 14 días?

2. En el caso que el alumno, su apoderado o cualquier otro familiar que sea contacto estrecho, informen algún síntoma asociado al COVID – 19, (gripe, malestar general, dolores de cabeza/ musculatura, temperatura superior a 37,5 grados, tos secas, dificultad para respirar en los últimos 14 días) la evaluación será agendada luego de 15 de días, respetando la cuarentena.

4. Todo alumno que sea evaluado en el establecimiento durante este periodo de tiempo, deberá ser avisado a la autoridad sanitaria con una planilla de anexo, así como el listado de las profesionales que realizan esta evaluación, incluyendo su número de registro y datos personales.

5. El proceso de evaluación integral, es un proceso de carácter voluntario, por lo cual el padre y apoderado del alumno o alumna, además del profesional encargado de este proceso deberán firmar una carta de voluntariedad de este proceso.

6. En el caso de que él o la estudiante, no logre comprender la distancia social, o no logre adherir con las rutinas necesarias higiénicas en tiempos de pandemia, el apoderado que requiere el ingreso al



establecimiento deberá contar con el formulario de salud de acuerdo a las exigencias de la autoridad, en cuanto a profesionales facultados para ello, de acuerdo al decreto 170.

PROTOCOLO DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

- 1.- Para la realización del proceso de la evaluación, se utilizara en comedor de los niños, el cual permite tener distancia social adecuada con el evaluador. Previo a la citación, siguiendo el protocolo de limpieza y desinfección del establecimiento educacional ANEXO N° 1, a lo menos 24 horas antes de la evaluación.
- 2.- Para la realización de la evaluación, el alumno o alumna, podrá ser acompañado solo de un adulto, que deberá esperar la realización de este proceso en el hall de acceso del establecimiento educacional.
- 3.- El ingreso del el alumno o alumna, así como su apoderado será por la puerta principal del establecimiento educacional.
- 4.- No se podrá realizar saludos tradicionales entre personas, estos se remplazan por rutinas a distancia, resguardando el metro de distancia.
- 5.- Cada estudiante y apoderado deberán asistir en las horas acordadas anteriormente, no pudiéndose citar a otro estudiante en ese mismo horario, evitando así las aglomeraciones.
- 6.- Cada estudiante, padre o apoderado y personal del establecimiento educacional, deberá mantenerse durante todo el tiempo que permanezcan en el establecimiento con la mascarilla, utilizándola de manera correcta.
- 7.- Al ingreso del establecimiento se tomara la temperatura, y procederá al proceso de desinfección, utilizando para ello limpia pies, y alcohol gel. Manteniendo la distancia social de 1 metro de distancia entre cada persona.
8. el estudiante deberá ingresar directamente al lugar definido para la evaluación (comedor) manteniendo la distancia física necesaria.
- 9.- Todos los artículos de limpieza necesarias, según las normas de higiene se encontraran, disponibles para su uso, tales como jabón, alcohol gel, toallas absorbente, agua corriente).
- 10.- En el caso que él o la estudiante se encuentre imposibilitado de realizar el proceso de evaluación de manera independiente, el apoderado podrá asistirlo o acompañarlo, manteniendo la distancia social de a lo menos un metro de distancia.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- 1.- Para la correcta realización de la evaluación, en el establecimiento se realizará una a la vez, no estando permitido evaluaciones simultaneas, siempre atendiendo a las NEE permanentes de nuestros alumnos y alumnas.
- 2.- El mobiliario se encontrara demarcado, estableciendo el distanciamiento físico necesario. Además de lo anterior el alumno, deberá higienizar sus manos al comenzar la evaluación.
- 3.- El estudiante deberá mantener puesta su mascarilla en el proceso de evaluación.
- 4.- Si el estudiante abandona el lugar de evaluación deberá proceder a higienizar nuevamente con alcohol gel sus manos.
- 5.- Al terminar el proceso de evaluación se debe ventilar el lugar utilizado, e desinfectar las superficies.



- 6.- El dispensador de alcohol gel, se debe encontrar en un lugar accesible y visible.
- 7.- Los instrumentos evaluativos, una vez utilizados, deberán sanitizados al término del proceso.
- 8.- Durante el proceso de evaluación se debe necesariamente, mantener la distancia social entre evaluador, estudiante y el apoderado, solo si fuese necesario su presencia de acuerdo a las características del o la estudiante.
- 9.- Los profesionales que participen en el proceso de evaluación, deben en todo momento utilizar elementos de seguridad como mascarilla, protector facial, guantes, alcohol gel.
- 10.- Los estudiantes no podrán consumir ninguna clase de alimentos o bebidas durante el proceso de evaluación.
- 11.- Los elementos utilizados para el proceso como lápices u otras, también deberán ser desinfectados al término de este.

PROTOCOLO DE SALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS INSCRITOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- 1.- La despedida debe remplazarse por rutinas a distancia, respetando el metro de distancia social requerido.
- 2.- la salida de los y las alumnas que asisten a evaluación, así con su acompañante, deben salir por la segunda puerta del establecimiento.
- 3.- La profesional que evaluara al alumno o alumna, lo acompañara a la puerta, manteniendo el distanciamiento físico obligatorio.
- 4.- Se encuentra prohibido en la salida del establecimiento la aglomeración de personas, sea funcionarios, o cualquier miembro de la comunidad educativa.

Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19

***Se mantiene el emanado por autoridad sanitaria.**



PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID 19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

MARZO 2021

FUNDAMENTACIÓN

Durante el mes de Marzo del año en curso, el Ministerio de Educación de Nuestro país, hace llegar a todos los establecimientos educacionales, el protocolo de alerta temprana por casos COVID 19, debido al inicio de las clases presenciales en nuestro país, y la detección temprana en los establecimientos educacionales, que pudiesen impedir la propagación del virus.

En este sentido el rol de la comunidad educativa, cobra un rol fundamental, en cuanto a la prevención, y autocuidado, siguiendo las normas y directrices emanadas por la autoridad sanitaria.

La Escuela Especial Trigal de Huechuraba, establece este protocolo en sus acciones cotidianas, sociabilizando este documento a la comunidad educativa, mediante la página web del establecimiento educacional, reuniones de apoderados, y reuniones de funcionarios, con el fin de que cada integrante maneje la información necesaria que posibiliten mantener en resguardo a nuestra comunidad Educativa.



Responsable de la activación de protocolo

El establecimiento educacional, mantiene comunicación activa con los padres y apoderados, respecto a los estados de salud, de la totalidad de los alumnos y sus familias, así como la totalidad de los funcionarios que se desempeñan en la escuela.

Responsables de activación del Protocolo de atención temprana:

| Nombre responsable | Cargo | Teléfono |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Paula Pérez Moreno | Directora | 945004620 |
| Gemma Urrutia Droguet | Docente | 987323529 |
| Francisca Garrido | Docente | 963173830 |

ELEMENTOS FUNDAMENTALES A TENER EN CUENTA



Uso correcto de mascarillas.



Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.



Lavado de manos frecuente.



Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.



Distanciamiento físico.



Mantener un ambiente limpio y con ventilación.



Testeo oportuno.



Vigilancia epidemiológica.



Vacunación del personal académico.

Dado lo anterior, es importante entregar orientaciones y un protocolo oficial para la reapertura de los establecimientos educacionales para cumplir con los estándares de cuidado y protección de los alumnos, profesores, personal y de toda la comunidad vinculada al establecimiento.



Objetivo del protocolo

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en establecimientos escolares y así disminuir el riesgo de contagio en los establecimientos y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

Definiciones:

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

Caso sospechoso:

Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales (dolor abdominal, cefalea o cansancio), o bien, ii) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.



Caso confirmado:

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:



- i. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.



- ii. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

Contacto estrecho:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:



- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente niantiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.



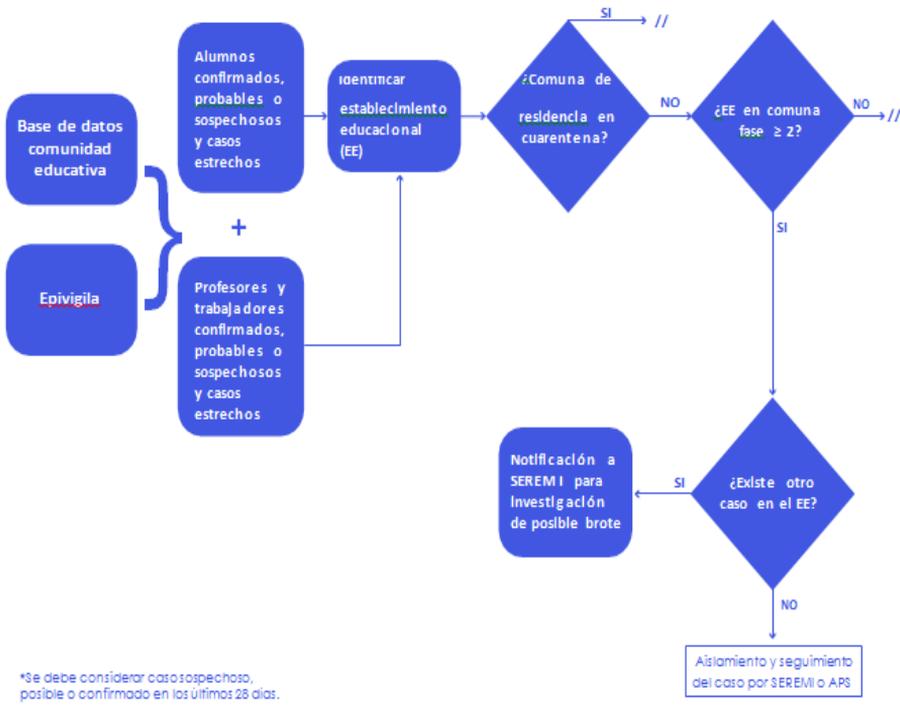
Acciones en el marco del protocolo de alerta temprana en el contexto de COVID-19 para establecimientos educativos

1. Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educativos

Desde el Ministerio de Salud se realizará un monitoreo diario de las comunidades escolares a través de los registros de la plataforma Epivigila y Laboratorio.

Con esta estrategia se busca investigar oportunamente la presencia de casos sospechosos, casos confirmados o probables, y conglomerados de COVID-19 en cada establecimiento educativo. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades escolares, de modo tal que se tomen las medidas para la mitigación y control de la propagación del COVID-19. Con esta información se podrá informar cada 24 horas a cada SEREMI de Salud para comenzar tempranamente la investigación epidemiológica o de brotes cuando sea necesario.

Imagen 1: Flujograma para el monitoreo de conglomerados y posibles brotes en el establecimiento educacional





2. Búsqueda Activa desde SEREMIS de Salud

Las SEREMIS de Salud gestionarán operativos de Búsqueda Activa (BAC) de casos COVID-19 en las cercanías de los establecimientos educacionales para pesquisar de manera oportuna a casos asintomáticos. Estos operativos se realizarán dirigidos a miembros de la comunidad educativa, como apoderados, trabajadores del transporte escolar y personas que se encuentren en zonas aledañas o en el barrio del establecimiento educacional.

3. Cuadrillas sanitarias

Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, se recomienda formar cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana, de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de Salud.

4. Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos

4.1. Espacios para aislamiento de casos:

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.



Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos. Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- i. El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- ii. El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- iii. El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
- iv. Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

4.2. Medidas preventivas y de control:

Ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al **Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud** respectiva, quien determinará las medidas que se deben tomar acorde a cada caso.

Contacto con Provincial Vanessa Tapia Pérez (encargada Técnica)
vanessa.tapia@mineduc.cl

En caso de existir casos confirmados, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto





Un **estudiante confirmado o probable** de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

→ **Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable**, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas



como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la **SEREMI de Salud se contactará con el** establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

- En caso de que se presenten **dos o más casos COVID-19 confirmados o probables** dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un **conglomerado o clúster de COVID-19**, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la **SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19), **deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.**



El establecimiento educacional debe colaborar oportunamente con la identificación de alumnos, profesores y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.



4. Vigilancia genómica para casos COVID-19 en establecimientos educativos

Desde que se realizó la caracterización genómica del COVID-19, se han identificado diversas mutaciones y grupos genéticos o variantes de este virus. Debido a la importancia para la salud pública de estas variantes u otras que pudieran surgir en el futuro, se realizará vigilancia genómica mediante secuenciación de muestras para casos COVID-19 en establecimientos educativos. Esta vigilancia se realizará cuando, en un establecimiento educativo, se presente un alza repentina de casos y que la SEREMI de Salud determine como relevante para analizar, o ante la presencia de casos COVID-19 con gravedad moderada a grave. El estudio de secuenciación se realizará en el ISP y el envío de muestras será gestionado por la SEREMI de Salud cumpliendo con las indicaciones descritas en el ordinario ORD.02011 del 23 de octubre de 2020.





ANEXO 1

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: Curso:

Fecha:

| Signos o síntomas | S I | NO |
|--|--------|----|
| 1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$) | | |
| 2. Pérdida brusca y completa del olfato | | |
| 3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia) | | |
| 4. Tos | | |
| 5. Congestión nasal | | |
| 6. Dificultad para respirar (disnea) | | |
| 7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea) | | |
| 8. Dolor de garganta (odinofagia) | | |
| 9. Dolor muscular (mialgia) | | |
| 10. Debilidad general o fatiga | | |
| 11. Dolor en el pecho (dolor torácico) | | |
| 12. Calofríos | | |
| 13. Diarrea | | |
| 14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos | | |
| 15. Dolor de cabeza (cefalea) | | |

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro



asistencial.

2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.



ANEXO 2

Recomendaciones para prevenir el contagio y la propagación de COVID-19 en el establecimiento educacional.

| Aspecto | Recomendación |
|---|---|
| Elementos de protección Personal (EPP) | Mantener un adecuado stock de elementos de cuidado en el establecimiento educacional. |
| Protocolos | Presencia de protocolos establecidos, claros y conocidos por la comunidad escolar, tanto para la prevención como para actuar ante contingencias. |
| Protocolo de respuesta y comunicación con autoridad sanitaria | El presente documento entrega directrices sobre flujo de información entre la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional, ante las distintas situaciones relacionadas con el contexto de pandemia de la COVID-19 en establecimientos educacionales. |
| Actividades escalonadas | Organizar los aforos y presencia de alumnos en colegios de manera escalonada ya sea por cursos, niveles o ciclos, para evitar la conglomeración de individuos en un mismo lugar y tiempo determinado. |
| Cambios de salas | Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la deben realizar los profesores. |
| Espacios comunes | Diferenciar grupos como cursos, evitando que se compartan espacios comunes con otros cursos al mismo tiempo. |
| Cursos pequeños | Los cursos y grupos deben ser lo más pequeños posibles, que permita mantener distanciamiento físico entre los alumnos de al menos 1 metro en las salas de clases. |

| | |
|--|--|
| Horarios de ingreso y salida | Deben existir horarios de ingreso y de salida diferidos según niveles y ciclos. |
| Distanciamiento físico | Se debe garantizar el distanciamiento físico de 1 metro entre los individuos en todo momento |
| Duración de clases y ventilación de aulas | Se recomienda clases de no más de 45 minutos separadas por 10 minutos de salida al exterior alternadas por cursos, para permitir la ventilación durante esos 10 minutos. |
| Difusión de información | Protocolos y medidas tomadas por el establecimiento deben ser difundidas a toda la comunidad educacional incluyendo apoderados y familias de los alumnos. |
| Accesos y salidas | Se recomienda tener puntos separados para acceso y salida de salas y del establecimiento educacional. |
| Implementos de juego en espacios abiertos | Juegos en patios como refalines deben ser lavables y deben ser periódicamente desinfectados. |
| Reuniones de apoderados | Se recomienda suspender reuniones de apoderados de manera presencial. |
| Ingreso de visitantes | Se recomienda suspender el ingreso al establecimiento educacional de toda persona ajena al sistema educativo durante la jornada escolar. |
| Clases de educación física | Realizar clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia. |







ARTICULOS
DISPONIBLES

| Artículos | Disponible | Fecha de Compra |
|-----------------------|------------|-----------------|
| Cloro 5 Litros | 5 | 18-05-2020 |
| Guantes de Nitrillo | 16 | 22-09-2020 |
| Alcohol | 5 | 01-09-2020 |
| Mascaras Faciales | 20 | 01-09-2020 |
| Alcohol Gel | 10 | 16-03-2020 |
| Toallas de papel | 48 | 01-09-2020 |
| Amonio Cuaternario | 10 | 18-05-2020 |
| Cinta de Seguridad | 5 | 22-09-2020 |
| Overol Traje Blanco | 6 | 22-09-2020 |
| Percheras con Amarre | 6 | 22-09-2020 |
| Gorro Clic Desechable | 1 Caja | 22-09-2020 |
| Cloro Gel de 900 ml | 2 | 18-05-2020 |
| | | |
| | | |
| Dispensadores | 20 | 01-09-2020 |
| Jabón Liquido | 40 | 18-05-2020 |



| | | |
|------------------------|----|------------|
| Dispensadores de Papel | 10 | 01-09-2020 |
|------------------------|----|------------|



RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA PEDAGOGICA 2021

Fundamentación

Respecto a la planificación pedagógica estratégica que se realizara el año 2021, en esta se dará énfasis al plan socio emocional y a la cobertura curricular, priorizando en una primera instancia los objetivos de aprendizaje que no se lograron trabajar en año recién pasado, debido a las dificultades de conectividad dentro del proceso pedagógico. En este sentido se ha establecido, un horario definido en primer lugar por clases presenciales, basándonos en educación mixta, basado en días alternos, además de clases híbridas, y remotas, acompañadas de actividades al hogar.

Todas las asignaturas se establecen según la carga horaria correspondiente a cada curso, en donde se observan dos proyectos interdisciplinarios que se consideran de la siguiente forma:

Proyecto interdisciplinario 1: Historia y geografía, Música y Artes visuales

Proyecto Interdisciplinario 2: Ciencias y tecnológica.

Dado el horario de clases, se ha contemplado la participación en talleres de matemáticas funcional, actividades físico motoras y habilidades adaptativas en los horarios de jornada escolar completa, visualizando una educación integral para todos (as) los estudiantes.

Las clases remotas en los días alternos en los cuales los alumnos, no se encuentren en actividades de carácter presencial, serán apoyadas por el equipo multi profesional, psicóloga, y fonoaudióloga, en donde se establecen lineamientos tanto de lenguaje y comunicación como de objetivos transversales, basados en habilidades adaptativas, y plan de formación ciudadano y sexualidad.

El modelo de horario de clases se ejemplifica en el anexo a continuación, dado la estructura de este horario de trabajo, este puede ser realizado tanto en actividades presenciales como remotas, según sean las condiciones sanitarias dadas por un posible brote o retroceso de fase, según lo que establezca la autoridad sanitaria.

Cada uno de las profesoras jefes de los cursos, apoyadas por dirección, establecerán la priorización curricular del año anterior, en una planificación que logre en la medidas de las posibilidades cubrir los requerimientos de cada uno de los alumnos y alumnas, según sus características personales, sin perder de vista la realización de los planes de adecuaciones



curriculares, así como los planes de apoyo necesarios para el fortalecimiento del proceso y la adquisición de aprendizajes de acuerdo a los principios de adecuaciones y a los estilos de aprendizajes de los y las alumnos, siguiendo las directrices esenciales del proyecto educativo institucional.

El establecimiento al igual que el año 2020, entregara a las familias que más lo necesiten Tablet para el trabajo en el hogar, a través de un catastro al inicio del año.

- Organización Curricular, se encuentra definida en la planificación estratégica del establecimiento, al igual que en el plan retorno en www.mineduc.cl.



CUADRILLAS SANITARIAS

Con fecha 24 de Marzo, las autoridades Ministeriales de Educación y salud, invitan a los establecimientos educacionales del país a formar, **cuadrillas sanitarias escolares**, en donde los establecimientos educacionales que estuviesen interesados deberán generar acciones de comunicación de riesgos, asesoría y ayuda de la Seremi de salud.

Nuestro establecimiento, buscando sistemáticamente la prevención de contagios por COVID 19, estableció con tres funcionarias la creación de cuadrillas, equipo conformado por:

| |
|------------------------|
| JAVIERA MORALES |
|------------------------|

| |
|----------------------|
| GEMMA URRUTIA |
|----------------------|

| |
|------------------------|
| HECYORI QUEVEDO |
|------------------------|

Las cuales a la fecha han participado en dos capacitaciones de dos días cada una, conociendo cada una de las aristas, definiciones y protocolos necesarios para las clases presenciales.

Serán las encargadas de las Cuadrillas sanitarias, las personas que establezcan de manera continua y sistemática la comunicación de riesgo, la supervisión en conjunto a la dirección del establecimiento del cumplimiento del presente protocolo, trabajar en conjunto con los padres y apoderados y entregar las directrices necesarias para el trabajo diario en las acciones ligadas a la prevención y la entrega de información emanada desde la autoridad sanitaria.

En este sentido, también las cuadrillas sanitarias, supervisaran la implementación de todos los insumos necesarios para el trabajo en las salas de clases y espacios comunes, tales como dispensadores, alcohol gel, jabón, mascarillas, toallas de papel, etc., de acuerdo a la normativa vigente.